

RENDICIÓN DE CUENTAS



17 de marzo de 2026



DESEMPEÑO FINANCIERO

ElectroHuila 



Gestión Financiera y Eficiencia Operativa (Comparativo)

Indicador	2024	2025	Variación	Interpretación
Margen EBITDA	24,2%	33,9%	<div></div> +9.7%	Máxima eficiencia operativa
Margen Neto	11,35%	17,24%	<div></div> +5.89%	Mayor rentabilidad final
ROE	11,16%	14,91%	<div></div> +3.75%	Valor al accionista
Liquidez	1,26	1,86	<div></div> +0.60	Sólida capacidad de pago
Endeudamiento	54,6%	45,9%	<div></div> -8.7%	Reducción de riesgo

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Información a 31 de diciembre / Cifras en millones de \$

PONENTE

SILVIA VALENCIA



Optimización Operativa y Crecimiento de la Utilidad Neta

Resumen Ejecutivo (Cifras en miles de pesos)

Concepto	2024	2025	Variación (%)
Ingresos Operacionales	\$987.573.465	\$978.474.302	 -0,92%
Utilidad Bruta	\$259.933.535	\$350.818.148	 +34,96%
Utilidad Operacional	\$201.569.441	\$289.536.385	 +43,64%
Utilidad Neta del Año	\$112.067.399	\$168.712.641	 +50,55%

- Eficiencia en Costos
- Optimización de Gastos e Intereses

Variaciones del Estado de Situación Financiera

Cuenta	2025	2024	Variación Absoluta (\$)	Variación (%)
Efectivo y Equivalentes	162.364.929	49.125.234	+113.239.695	+230,51%
Otros derechos y garantías	58.723.998	8.355.976	+50.368.022	+602,78%
Cuentas por Pagar	74.391.777	115.438.378	-41.046.601	-35,56%
Resultado del Ejercicio	168.712.641	112.067.400	+56.645.241	+50,55%

Conclusión Estructural

Indicador	Variación	Tendencia
Activo Total	+12,67%	Crecimiento sostenido
Pasivo Total	-5,35%	Desendeudamiento
Patrimonio	+34,34%	Fortalecimiento de capital

ESCENARIO DE LIQUIDEZ

CAJA ATRAPADA

Información a 31 de diciembre

PONENTE

YURI BERMEO



Al cierre del año 2024 el saldo por opción tarifaria ascendía de \$27.774 millones y el saldo pendiente de trasladar al usuario final por precio de compra de energía en bolsa alcanzó \$90.112,7 millones, para un total de ingresos pendientes de facturar por valor de \$117.886 millones.

Al cierre del 2025 la situación de liquidez de la empresa mejora con relación al 2024 ya que se logró facturar \$13.923 millones de la opción tarifaria y \$44.833 millones del saldo pendiente de trasladar al usuario final por precio de compra de energía en bolsa; en la cartera a cargo de la Nación por el déficit de subsidios por menores tarifas se incrementó en \$19.922,4 millones.

CONCEPTO	2024 (Millones de \$)	2025 (Millones de \$)	Variación (Millones de \$)
Pendiente de facturar			
Saldo opción tarifaria	27.774,0	13.851,0 -	13.923,0
Componente Aj de la G	90.112,7	45.279,0 -	44.833,7
Subtotal	117.886,7	59.130,0 -	58.756,7
Pendiente de recaudar			
Cartera subsidio	103.684,6	123.607,0	19.922,4
Total	221.571,3	182.737,0 -	38.834,3

Si se considera como aceptable un saldo de \$40.500,9 millones la cartera por subsidio, se puede colegir entonces que se pasó de un déficit de ingresos de \$221.571,3 millones a \$182.737 millones, en tanto que los costos se han reconocido en su totalidad. O en otras palabras en 2025 el impacto en la tesorería (déficit) disminuyó en \$38.834,3 millones.

COMPOSICIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA

PONENTE
ANYELA BERMEO



COMPOSICIÓN DEUDA FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2024 el saldo de la Deuda Financiera era:
\$ 242.936.961.061

A 31 de Diciembre de 2025 el saldo de la Deuda Financiera era:
\$ 178.591.494.811

13,4%	\$ 23.843.565.000	BBVA
61,6%	\$ 110.092.426.078	Bancolombia
17,8%	\$ 31.859.214.410	Banco de Occidente
7,2%	\$ 12.796.289.323	DAVIVIENDA

COMPOSICIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA

PONENTE
ANYELA BERMEO



ENTIDAD FINANCIERA	DESEMBOLSO (\$)	FECHA DESEMBOLSO	SALDO (\$)	AMORTIZACION	PLAZO	DESTINACION	% Amortización
BBVA	10.000.000.000	15/10/2015	1.000.000.000	TRIMESTRAL	11 AÑOS	INVERSION	90%
BBVA	9.337.100.000	4/04/2016	1.400.565.000	TRIMESTRAL	11 AÑOS	INVERSION	85%
BBVA	34.620.000.000	22/04/2016	5.193.000.000	TRIMESTRAL	11 AÑOS	INVERSION	85%
BBVA	40.000.000.000	17/02/2019	16.250.000.000	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	59%
BANCO DE OCCIDENTE	17.598.750.000	26/03/2019	7.149.492.188	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	59%
BANCO DE OCCIDENTE	9.700.000.000	2/12/2019	3.940.625.000	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	59%
BANCO DE OCCIDENTE	7.500.000.000	27/12/2019	3.046.875.000	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	59%
BANCO DE OCCIDENTE	22.000.000.000	2/01/2023	17.722.222.222	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	19%
BANCO DAVIVIENDA	21.000.000.000	13/09/2019	9.843.750.260	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	53%
BANCO DAVIVIENDA	6.298.750.000	2/12/2019	2.952.539.063	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	53%
BANCOLOMBIA	10.000.000.000	23/10/2015	1.000.000.000	TRIMESTRAL	11 AÑOS	INVERSION	90%
BANCOLOMBIA	9.337.442.400	15/04/2016	1.400.616.360	TRIMESTRAL	11 AÑOS	INVERSION	85%
BANCOLOMBIA	24.000.000.000	25/02/2020	12.750.000.000	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	47%
BANCOLOMBIA	3.500.000.000	7/05/2020	1.859.375.000	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	47%
BANCOLOMBIA	16.100.000.000	6/05/2020	10.465.000.000	TRIMESTRAL	12 AÑOS	INVERSION	35%
BANCOLOMBIA	23.400.000.000	22/12/2020	16.380.000.000	TRIMESTRAL	12 AÑOS	INVERSION	30%
BANCOLOMBIA	30.486.151.626	19/01/2022	16.195.768.051	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	47%
BANCOLOMBIA	40.000.000.000	12/07/2022	0	TRIMESTRAL	3 AÑOS	FUNCIONAMIENTO	100%
BANCOLOMBIA	16.000.000.000	16/02/2023	12.888.888.889	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	19%
BANCOLOMBIA	5.000.000.000	14/04/2023	4.166.666.667	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	17%
BANCOLOMBIA	6.000.000.000	25/05/2023	5.000.000.000	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	17%
BANCOLOMBIA	32.500.000.000	31/07/2023	27.986.111.111	TRIMESTRAL	10 AÑOS	INVERSION	14%
BANCOLOMBIA	12.000.000.000	13/09/2024	0	SEMESTRAL	1 AÑO	TESORERIA	100%
	406.378.194.026		178.591.494.811				

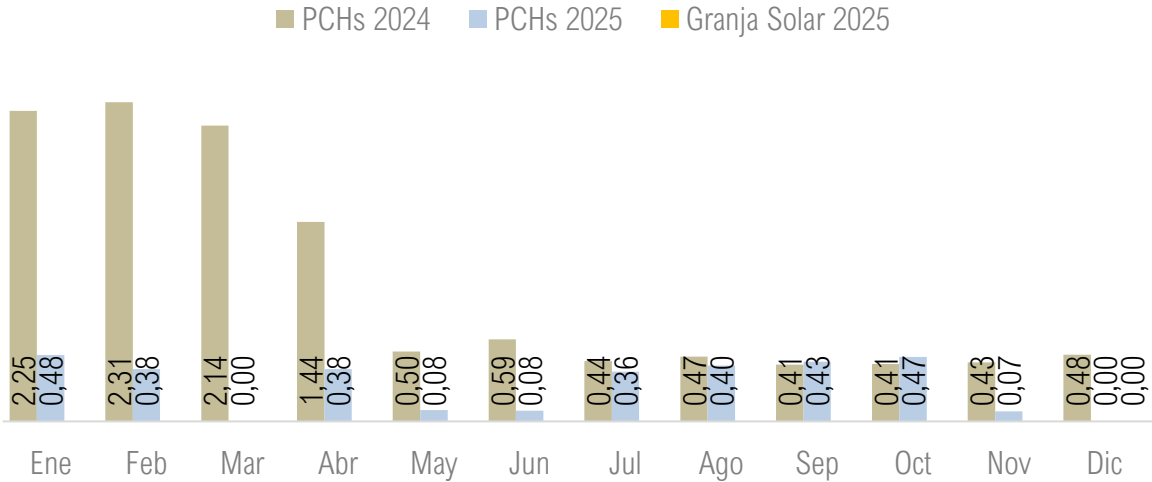
DESEMPEÑO EN GENERACIÓN

ElectroHuila 

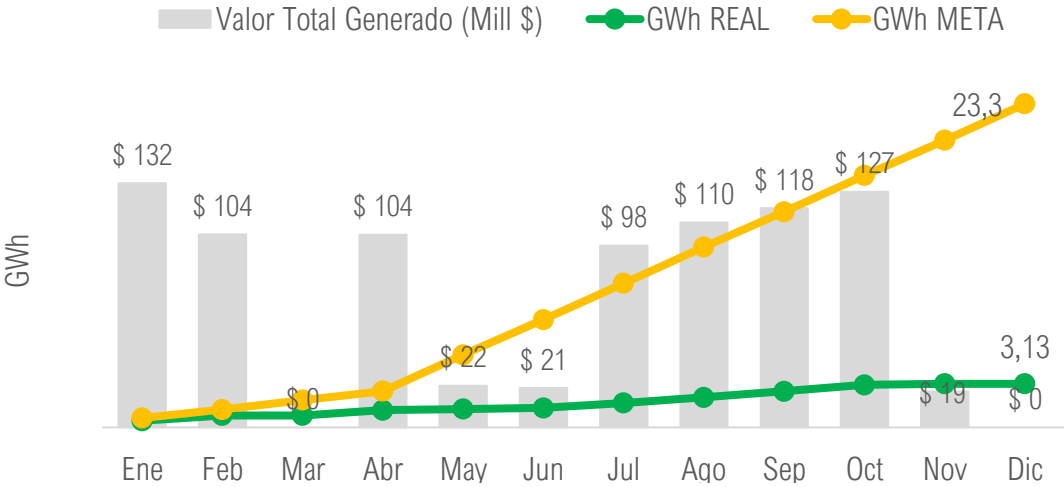




GENERACIÓN MENSUAL EN GWh/Mes



GENERACION PCHs META Vs REAL 2025



En diciembre de 2025, la generación fue de 0 GWh. Para el año 2025 se estableció una meta de generación de **23,3 GWh**, de la cual se incumplió en un 87%, con un ingreso total por generación de **\$856 millones**.

*Desde el 06 de noviembre de 2025 se encuentra indisponible la unidad 1 de la PCH LA PITA por desgaste material Babbitt cojinete de turbina. Adicionalmente, durante el mes de diciembre no se registró generación en la Granja Solar El Bote. actualmente se esta surtiendo el trámite precontractual **(Presentación de Oferta para la evaluación de la propuesta)**

*Con respecto a la actividad de instalación del rodete y sistema de inyección de la unidad 3 de la PCH Iquira, se esta realizando con el personal propio de mantenimiento, y una supervisión del proveedor que realizó la intervención a las piezas con una fecha de puesta en servicio del 31 de enero de 2026

*El Contrato No. 016 de 2025 fue suscrito entre ELECTROHUILA S.A. E.S.P. y FORCEFUL ENERGY S.A.S. E.S.P. con el objeto de prestar el servicio especializado para la reconstrucción, reparación y mantenimiento de componentes electromecánicos de las PCH Iquira I, Iquira II y La Pita, **No ha sido liquidado**, el 24 de diciembre se remitió a servicios administrativos el informe con el posible incumplimiento contractual y la trazabilidad del proceso de liquidación.



PROYECTO GRANJA SOLAR FOTOVOLTAICA “EL BOTE”

PONENTE
SEBASTIAN SOLANO

DATOS TECNICOS



Potencia instalada de
1.134 kWp



Área total de
12.039 m²



Instalación
récord de 79 días



1.620 paneles
instalados



Generación anual
de 1,9 GWh



Reducción de 800 toneladas de
CO₂ al año equivalente a
sembrar mas de 38.000 arboles



Inversión propia
de 3.500 millones
de pesos

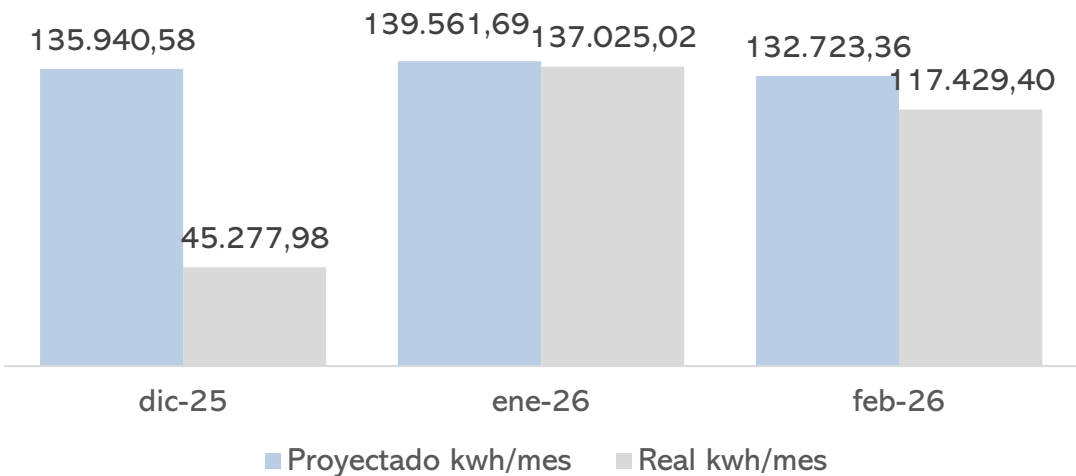


PONENTE

FREDY GUZMAN

GENERACIÓN PROYECTADA VRS REAL

PONENTE
FREDY GUZMAN



Mes	GENERACIÓN (kWh)	PRECIO (\$/kWh)	VALOR (\$)
Diciembre	45.277,98	453,7262	20.543.805,8
Enero	137.025,42	451,9742	61.931.954,5
Febrero	117.429,40	451,9742	53.075.059,1
	299.732,8		\$ 135.550.819,4

Actualmente, la Granja Solar El Bote se encuentra en la etapa de registro de la frontera comercial de generación, trámite indispensable para el inicio formal de la medición comercial, la liquidación de la energía generada y su correspondiente facturación. Se tiene como fecha de legalización de la frontera el 30 de marzo del presente año.

Este aporte ha permitido reducir pérdidas técnicas de aproximadamente 0,014 % en un periodo cercano a los 2 meses, lo que se traduce en mayor eficiencia operativa y en energía que no necesita ser transportada desde el Sistema Interconectado Nacional, optimizando costos y fortaleciendo el desempeño del sistema eléctrico departamental.

Impacto de la Granja Solar El Bote en la reducción de pérdidas

PONENTE
FREDY GUZMAN



Periodo analizado: diciembre – enero – febrero

Aporte de la Granja Solar *El Bote* a la reducción de pérdidas técnicas del sistema, a partir de la energía efectivamente inyectada, su valor económico y su impacto directo sobre el Indicador de Pérdidas Técnicas (IPT).

Energía total inyectada: 181.800 kWh

Valor económico de la energía: \$82.248.372

Reducción acumulada del IPT: -0,014 %

Disminución real de pérdidas: Aproximadamente **28.000 kWh** en cerca de **dos meses**.

Análisis técnico

Aunque el impacto porcentual sobre el indicador global de pérdidas es reducido, el efecto técnico es **real y acumulativo**, ya que esta energía no requiere ser transportada desde el Sistema Interconectado Nacional, disminuyendo pérdidas técnicas y aportando positivamente al desempeño del sistema.

La Granja Solar El Bote ya está contribuyendo de manera real, medible y demostrable a la reducción de pérdidas de ElectroHuila.

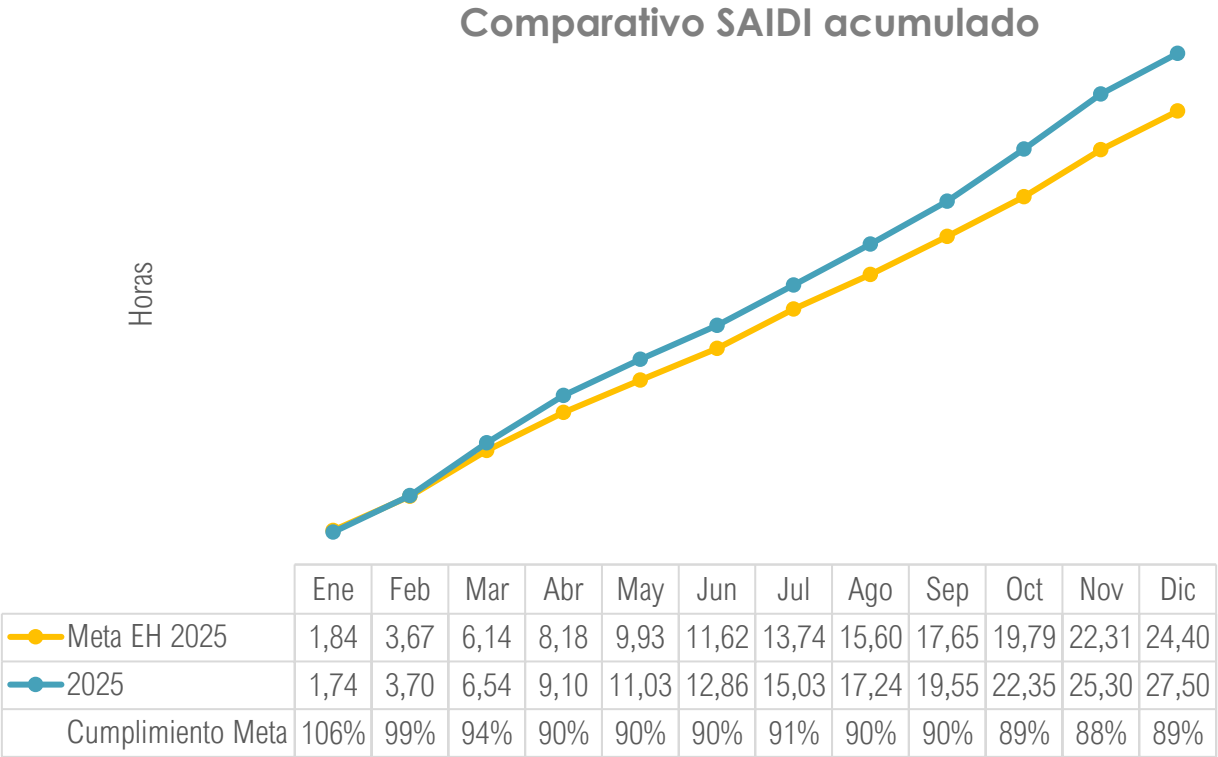
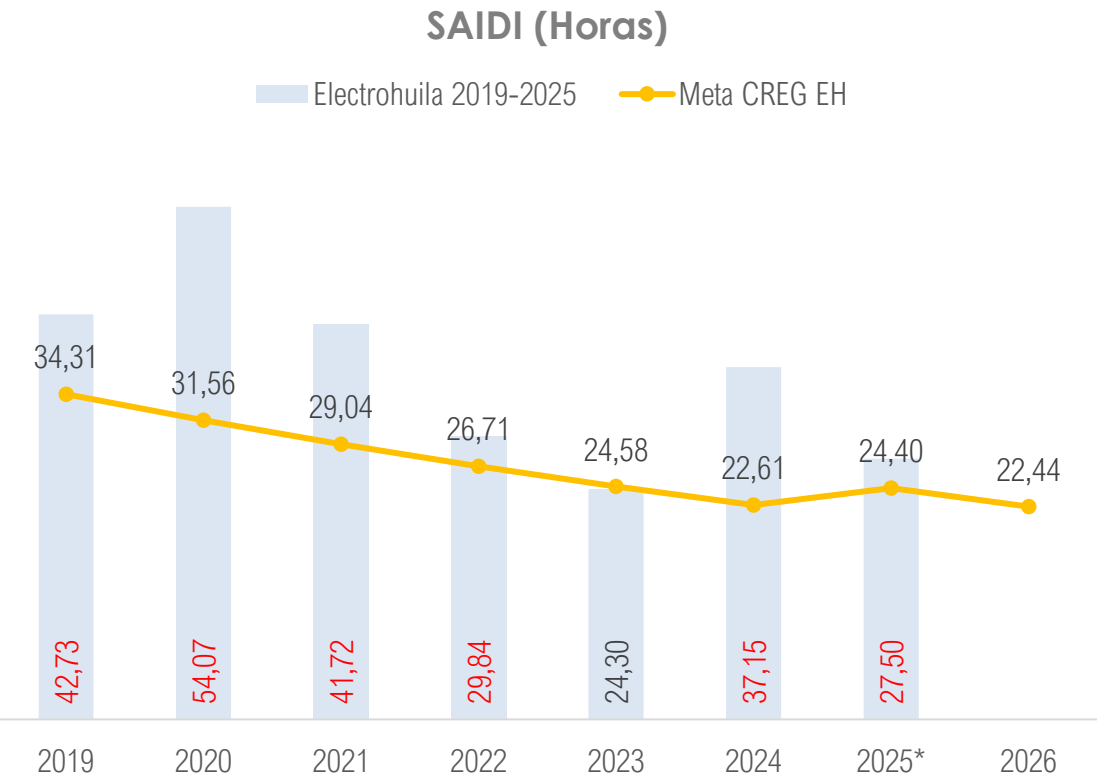
DESEMPEÑO EN DISTRIBUCIÓN

ElectroHuila 



CALIDAD DEL SERVICIO



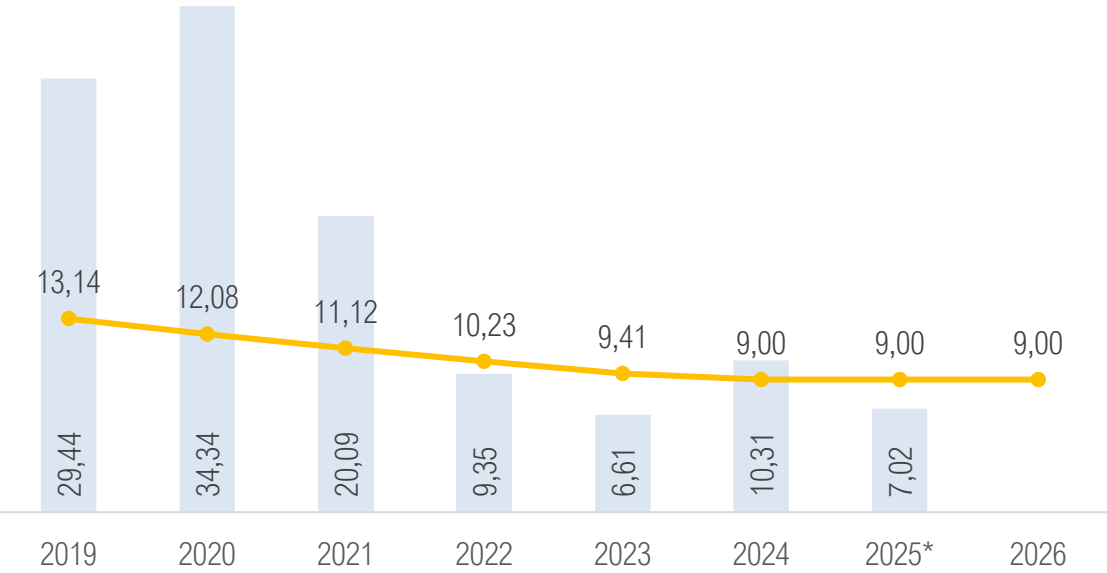


La meta anual del indicador SAIDI para el año 2025 es de **24,395 horas**. El valor de 2025 es de **27,50 horas**, lo que representa el **incumplimiento** de la meta anual establecida para este indicador. Desde el mes de abril de 2025, el incumplimiento del indicador se ha ubicado alrededor del 10 %, sin que se lograra recuperar en los meses posteriores. Se alcanzó una mejora del **26 %** frente al resultado obtenido en el año 2024, lo cual refleja los esfuerzos realizados para la reducción de la duración de las interrupciones del servicio.

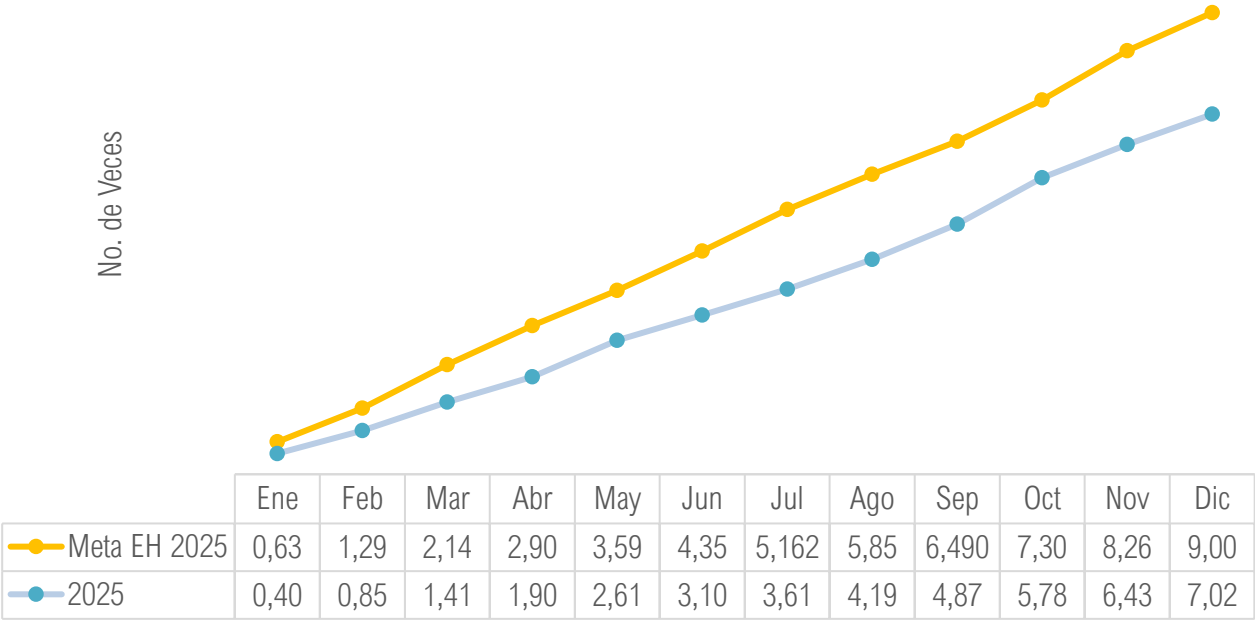
De acuerdo con la Circular_CREG_254_2026, y conforme a la metodología allí, se proyecta una meta de SAIDI para el año 2026 de **22,44 horas**. Este valor implicaría una mejora adicional del **18 %** con respecto al resultado preliminar de 2025, o una reducción acumulada del **40 %** frente al resultado registrado en 2024.

SAIFI (Interrupciones)

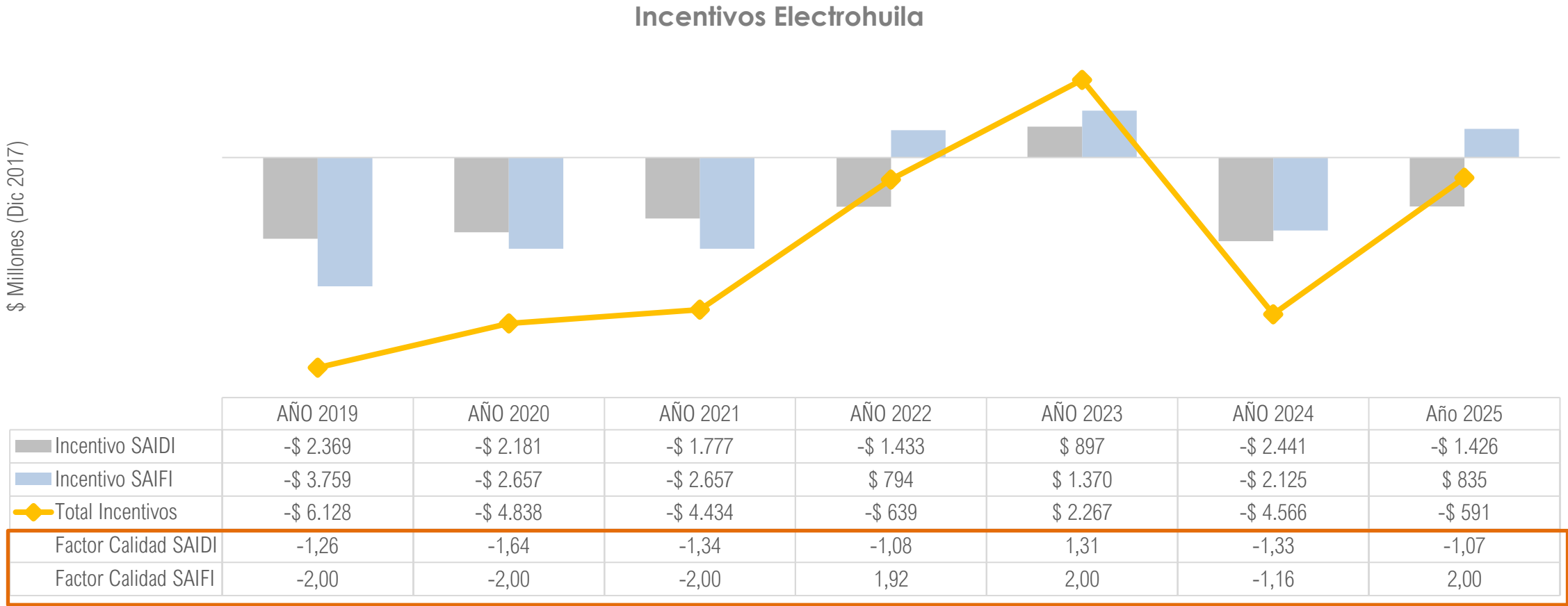
Electrohuila 2019-2025 Meta CREG EH



Comparativo SAIFI acumulado



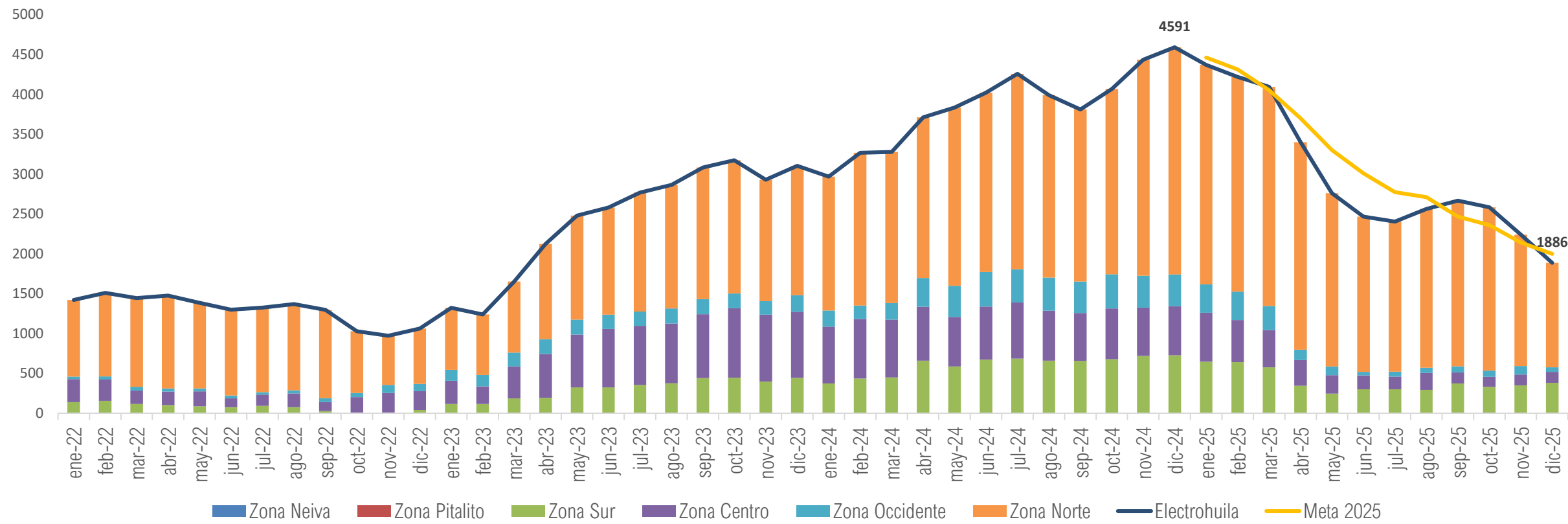
La meta anual del indicador SAIFI para el año 2025 es de **9,00 veces**. El valor de 2025 es de **7,02 veces**, lo que representa el **cumplimiento** de la meta anual establecida para este indicador. Desde inicio del año 2025, se ha presentado cumplimiento del indicador. Se alcanzó una mejora del **32 %** frente al resultado obtenido en el año 2024. De acuerdo con la propuesta presentada en la Circular_CREG_254_2026, y conforme a la metodología allí planteada, se proyecta una meta de SAIFI para el año 2026 de **9,00 veces**.



El valor de los incentivos por calidad media correspondientes al año 2025, calculados con base en los resultados preliminares, arroja un incentivo negativo de \$591 millones, expresados en pesos de diciembre de 2017, lo cual equivale a **-\$954 millones a pesos de enero de 2026**.



Seguimiento DIU 360



Para el mes de diciembre 2025 se tiene un total de **1886 usuarios** con indicador DIU superior a 360 horas, con respecto a la senda de mejora establecida para el año 2025, se alcanzó un cumplimiento del 106% y una disminución del 59% respecto a los 4591 usuarios que se tenían en el mes de diciembre de 2024.

CREG 015 de 2018: Los OR deberán abstenerse de tener al menos un usuario cuyo DIU sea mayor a 360 horas.

FORTALECIMIENTO TECNICO DEL SISTEMA ELECTRICO



CONTRATO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO(S)	VALOR (COP)	FAMILIAS	ESTADO / PUESTA EN OPERACIÓN
GGC 1851-2025	Huila	NÁTAGA, ÍQUIRA, CAMPOALEGRE, GIGANTE, ALGECIRAS, ACEVEDO, LA PLATA, VILLAVIEJA, GUADALUPE, GARZÓN, TESALIA, TERUEL	\$ 10,003,612,555	306	El 30/01/2026 se suscribe C.I 104 2026.
GGC 1854-2025	Huila	San Agustín	\$ 3,497,639,456	103	El 30/01/2026 se suscribe C.I 072 2026.
GGC 1883-2025	Huila	Pitalito	\$ 2,188,937,423	65	El 30/01/2026 se suscribe C.I 112 2026.

VALOR TOTAL FAZNI \$ 15.690.189.434,00



“Normalización de redes eléctricas con autogeneración en cuadras energéticas del barrio Álamos - municipio de Algeciras”.

PRONE GGC 1954-2025



Valor asignado MME \$3.721.780.723
Cofinanciación (EH) \$115.106.620
Interventoría (EH) \$207.914.765



Costo por usuario \$22.556.247



Familias beneficiarias: 165



Personas: 825



Fecha inicio 09/01/2026
Fecha terminación 31/07/2026



“Normalización de redes eléctricas con autogeneración en cuadras energéticas del barrio Centenario- municipio de Algeciras”.

PRONE GGC 1955-2025



Valor asignado MME \$4.942.687.877
Cofinanciación (EH) \$152.866.635
Interventoría (EH) \$276.425.590



Costo por usuario \$27.612.781



Familias beneficiarias: 179



Personas: 895



Fecha inicio 09/01/2026
Fecha terminación 31/07/2026

Reconectadores trifásicos serie 15 kV para ser instalados en el Sistema Eléctrico del Huila

PONENTE
DIEGO RAMIREZ



- Mejorar los indicadores de calidad del servicio (SAIDI/SAIFI), al permitir la localización y aislamiento de fallas de forma remota.
- Aumentar la confiabilidad y seguridad de la red en todo el departamento.
- Reconectadores a instalar:
 - Zona Norte: 25
 - Zona Centro: 3
 - Zona Occidente: 2
 - Zona Sur: 4



\$4.994.100.622

Inversión

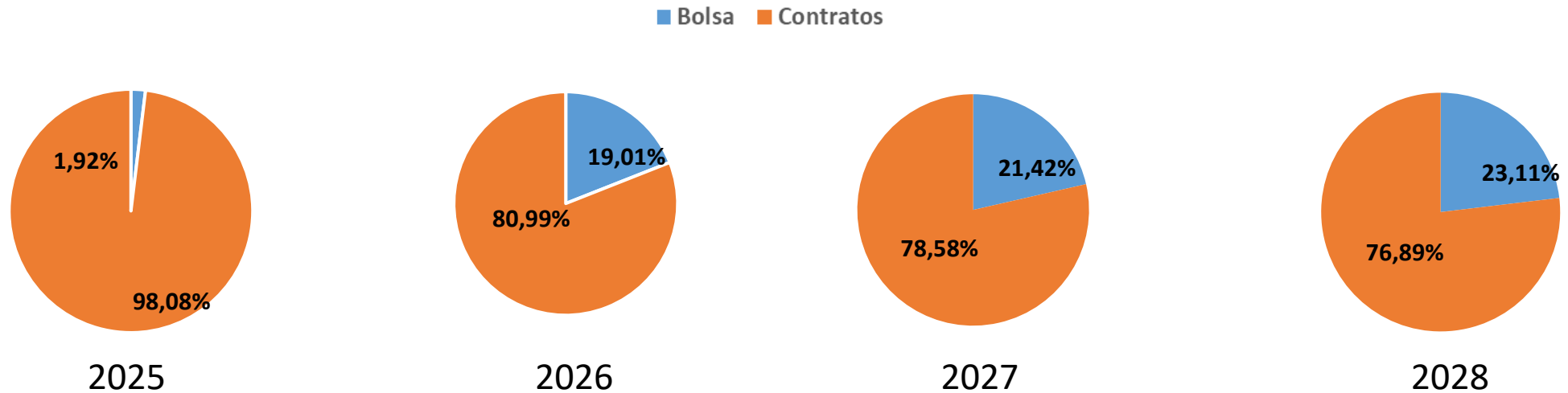
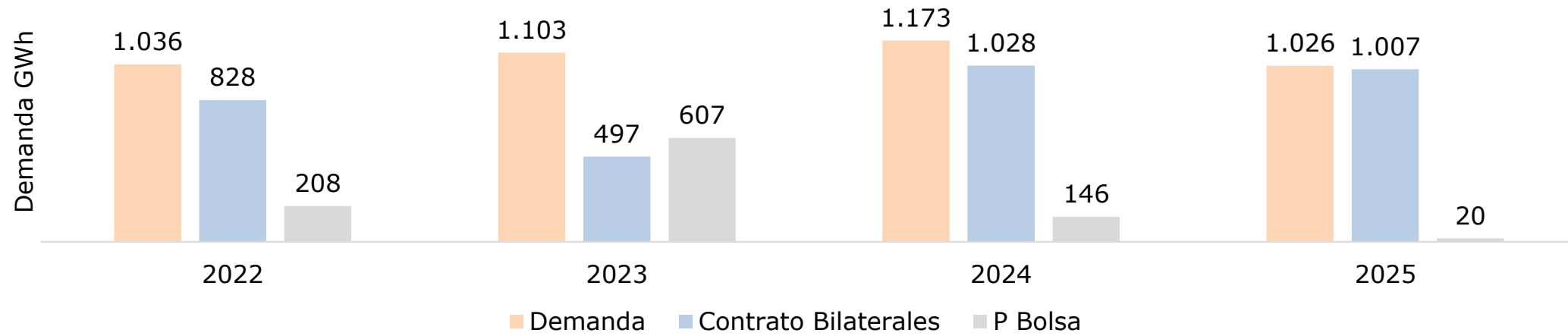
DESEMPEÑO COMERCIAL

ElectroHuila 



COBERTURA EN COMPRAS DE ENERGÍA

PONENTE
JAVIER PEÑARANDA



AJUSTE TARIFARIO POR COMPRAS EN BOLSA (Aj)

PONENTE
FABIAN FIERRO



VARIABLES	AJ: AJUSTE TARIFARIO POR COMPRAS EN BOLSA											
	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Max	411,77	388,55	387,06	385,79	387,38	393,93	391,92	397,53	398,64	365,11	398,37	383,57
CR	414,53	371,74	334,54	295,82	280,47	298,24	290,26	304,13	305,93	281,82	305,69	295,41
AD	91.472.481.928,09	91.646.549.506,84	91.490.408.337,02	89.366.401.438,84	84.667.711.248,61	78.695.605.396,52	73.467.700.570,74	67.559.149.465,23	61.915.906.487,91	56.339.533.880,72	51.005.079.570,14	45.279.124.228,36
VRm-1	63.540.191	61.617.236	64.368.960	59.276.377	60.820.350	62.361.792	61.829.433	63.441.519	65.143.085	65.509.148	69.655.877	66.244.956
AJ	-2,7555	16,8153	52,5272	89,9743	06,9117	95,6894	101,6575	93,4005	92,7112	83,2820	92,6791	88,1652

	AD: SALDO ACUMULADO POR AJUSTE EN COMPRAS EN BOLSA RES.CREG 119-2007 y 101-002-2002											
	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
ADm-1	90.112.732.410,79	91.472.481.928,09	91.646.549.506,84	91.490.408.337,02	89.366.401.438,84	84.667.711.248,61	78.695.605.396,52	73.467.700.570,74	67.559.149.465,23	61.915.906.487,91	56.339.533.880,72	51.005.079.570,14
CRm-1	428,32	414,53	371,74	334,54	295,82	280,47	298,24	290,26	304,13	305,93	281,82	305,69
Gm-1	421,89	427,29	388,60	385,91	387,42	388,94	394,29	393,16	399,49	398,64	365,11	398,37
G_transitorio												
VRm-1	63.540.191	61.617.236	64.368.960	59.276.377	60.820.350	62.361.792	61.829.433	63.441.519	65.143.085	65.509.148	69.655.877	66.244.956
i	0,01050	0,01059	0,01026	0,01042	0,01042	0,01017	0,00977	0,00926	0,00927	0,00890	0,00923	0,00922
AD	91.472.481.928,09	91.646.549.506,84	91.490.408.337,02	89.366.401.438,84	84.667.711.248,61	78.695.605.396,52	73.467.700.570,74	67.559.149.465,23	61.915.906.487,91	56.339.533.880,72	51.005.079.570,14	45.279.124.228,36
Recuperación	1.359.749.517,29	174.067.578,75	-156.141.169,82	-2.124.006.898,18	-4.698.690.190,22	-5.972.105.852,09	-5.227.904.825,79	-5.908.551.105,50	-5.643.242.977,32	-5.576.372.607,19	-5.334.454.310,58	-5.725.955.341,77

- **Valor Total De Recuperación Enero A Diciembre 2025:** \$44.834 Mill
- **Recuperación Diciembre:** \$ 5.725 Mill / impacto en tarifa \$ 88.1652
- EL COMPONENTE **AJ** RESPONDE ÚNICAMENTE AL PROPÓSITO DE ATENUAR EL EFECTO DE LA VOLATILIDAD EN LOS PRECIOS DE BOLSA, DADO QUE SU RECUPERACIÓN ES REGULATORIA LO QUE NO PERMITE DISMINUIR LA TARIFA.

En septiembre de 2024 se aprobó ampliar el periodo de recuperación de la opción tarifaria de 24 a 36 meses, decisión sustentada en un análisis financiero que evidenció un impacto en caja cercano a \$850 millones.

Inicialmente, en 2023 y bajo la Resolución 101 028, se definió una recuperación a 12 meses desde diciembre de 2023, incrementando el componente C en \$75,22/kWh por COT.

En mayo de 2024, el plazo se amplió a 24 meses, reduciendo el impacto tarifario a \$33,34/kWh (disminución de \$41,88/kWh). En septiembre de 2024, se extendió a 36 meses, aplicando \$19,77/kWh por COT (disminución de \$13,57/kWh).

La medida generó una reducción de \$36/kWh frente al mes anterior, fijando la tarifa de septiembre en \$992,81/kWh.

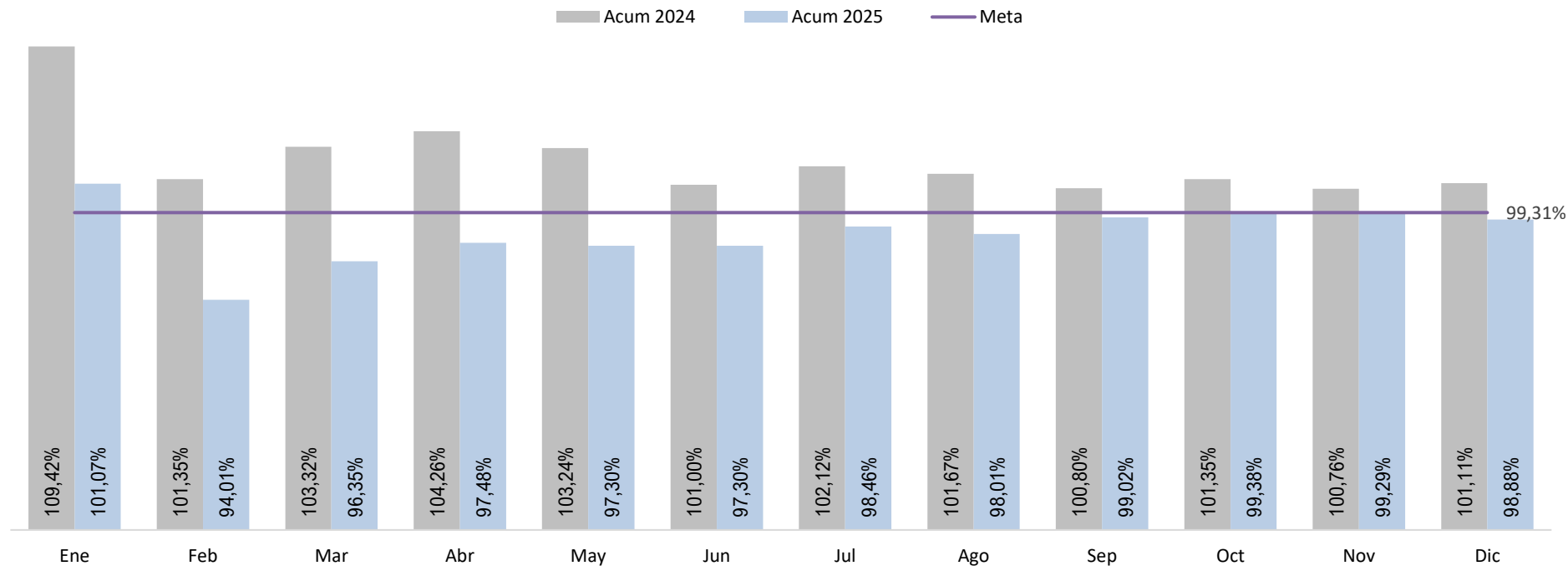
Valor Acumulado (\$)	Fecha	Plazo de Recuperación (Meses)	Valor Recuperado (\$)	COT promedio \$/kWh
59,745,226,087	1/11/2023	12	- 20,215,760,283	72.52
37,561,764,548	1/5/2024	24	- 7,394,908,824	32.28
31,098,544,029	1/9/2024	36	- 18,283,577,174	19.25

- **Recuperación Enero A Diciembre 2024:** \$27.872 Mill
- **Recuperación Enero A Diciembre 2025:** \$12.847 Mill
- **Recuperación Diciembre:** \$ 1.146 Mill

Hasta Noviembre/23 se aplicó la Opción Tarifaria Res CREG 12-2020
A partir de Diciembre/23 se aplica la variable COT Res CREG 101-028-2023

INDICADOR DE RECAUDO

PONENTE
JUAN DAVID COLLAZOS



- Para el mes de diciembre de 2025 el indicador acumulado de recaudo es de 98.88% y el indicador mensual de recaudo fue de 94.79%.
- Recaudo acumulado de \$698.307 millones vs facturación de \$706.217 millones siendo inferior en \$7.910 millones, lo que representa un 1,12%.
- Para el mes de diciembre de 2025, el recaudo fue de \$60.431 millones vs facturación de \$63.752 millones, siendo inferior en \$3.322 millones, lo que representa un 5,21%, impacto por ajuste subsidio riego (\$2.100 millones).

El mayor impacto en el resultado del indicador se produce por el no pago de las siguientes cuentas:



\$698

Municipio de Neiva - AP

\$355



\$332

Jose Alfredo Jimenez

\$183



\$172

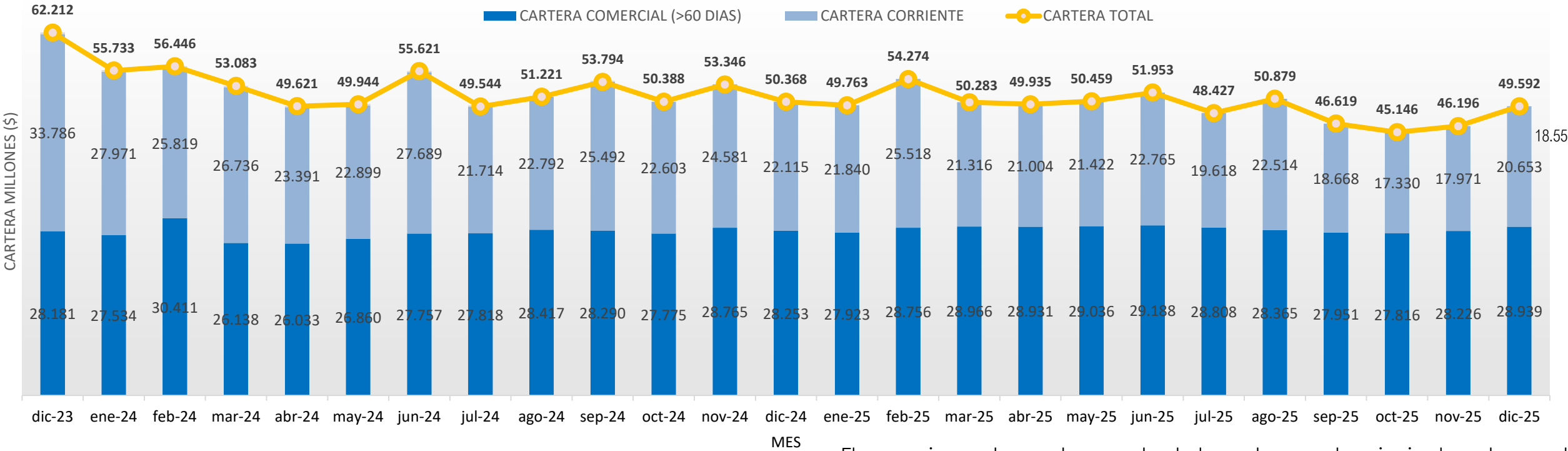
Pisicola La Valeria

\$166

Total \$ 1.906 Mill

EVOLUCIÓN CARTERA

PONENTE
JUAN DAVID COLLAZOS



Se observa que la cartera entre nov-25 vs dic-25 presenta los siguientes resultados:

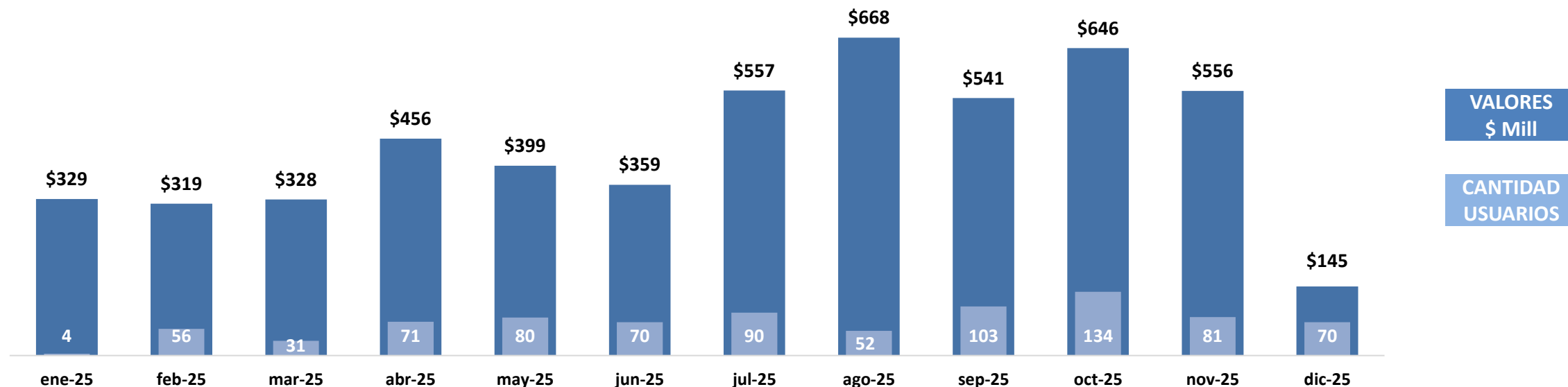
- Aumento de \$3.396 Mill equivalente al 7,35% afectada por distrito de riego \$2.100 Mill.
- Cartera sin afectación de distrito de riego: \$ 47.492 Mill.**
- Cartera sin recaudo a 5 de enero: \$ 45.037 Mill.**

Se observa que la cartera disminuye vs AA en **\$796 Mill** equivalentes a un **1,58%**.

El mayor impacto en el aumento de la cartera se da principalmente por el no pago de las siguientes cuentas:

	\$698	<div>Municipio de Neiva - AP</div>	\$355	Total \$ 1.906 Mill
	\$332	<div>Jose Alfredo Jimenez</div>	\$183	
	\$172	<div>Pisicola La Valeria</div>	\$166	

Recaudo y Usuarios



Acumulado enero-25 a diciembre-25

- Recaudo (**\$5.303**) por gestión prejurídica es de **\$2.743** y por procesos jurídicos es de **\$2.560**
- Usuarios (**842**) con gestión prejurídica es de **597** y por procesos jurídicos es de **245**
- En tres (03) años, entre el 2022 al 2024, Electrohuila tuvo dos (02) casas jurídicas de cobranza, las cuales realizaron una gestión de recaudo acumulada de \$ 1.929

Mensual diciembre-25

- Recaudo por gestión prejurídica es de **\$47** y por procesos jurídicos es de **\$98**.
- Usuarios con gestión prejurídica es de **8** y por procesos jurídicos es de **62**.

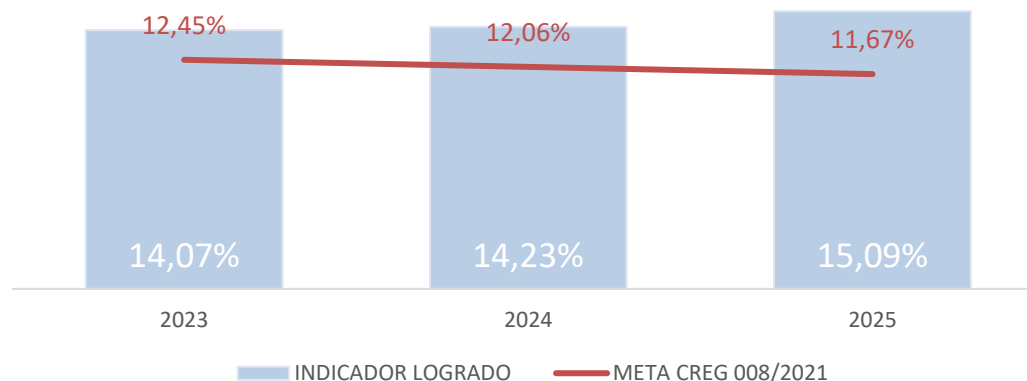
Procesos Jurídicos

- Activos: 1.288 por \$8.718
- Pendientes de acción jurídica: 531 por \$2.855.
- Total: 1.819 por \$11.573.

PERDIDAS DE ENERGIA

PONENTE

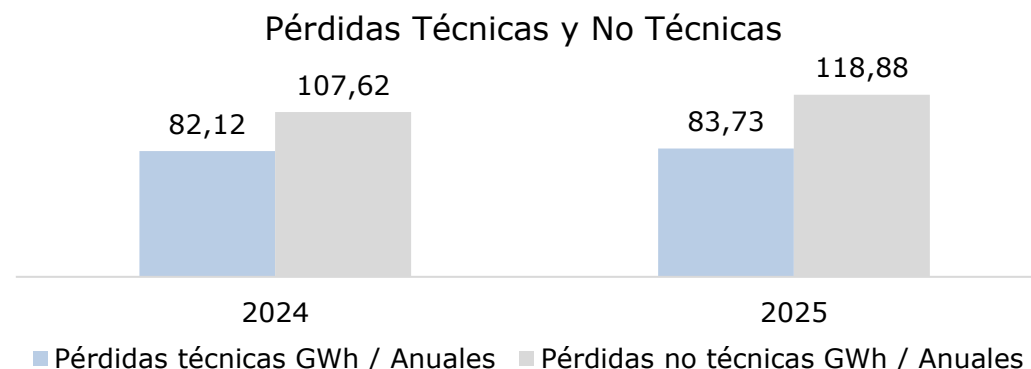
GABRIEL ANGEL POLANCO



Para el año 2025 se genero un total de perdidas de energía de 202,61 GWh/anual, representando un incremento del 6,04% con relación al año 2024.

CAUSAS

- El aumento de la demanda de energía eléctrica durante períodos de altas temperaturas.
- La terminación de los contratos de brigadas en el mes de abril - 2025 e inicio del nuevo contrato en octubre - 2025.
- La cancelación de 22 fronteras comerciales que se continuaron facturando en el mercado No Regulado.



CONTROL PERDIDAS

PROYECTO DE ACOMETIDAS MUNICIPIOS HUILA

PONENTE

GABRIEL ANGEL POLANCO



Convenio	Aporte Municipio (\$)	Aporte ElectroHuila (\$)	Valor disponible	Acometidas Estimadas
Isnos	50.000.000	50.000.000	100.000.000	87
Saladoblanco	50.000.000	50.000.000	100.000.000	87
Oporapa	180.000.000	180.000.000	360.000.000	322
Pitalito	508.448.498	508.448.498	1.016.896.996	921
Guadalupe	40.000.000	40.000.000	80.000.000	61
Suaza	100.000.000	100.000.000	200.000.000	154
La Argentina	140.000.000	140.000.000	280.000.000	253
Nátaga	40.000.000	40.000.000	80.000.000	61
TOTAL CONVENIOS	1.108.448.498	1.108.448.498	2.216.896.996	1.946



FAMILIAS BENEFICIARIAS: 1.946



PERSONAS: 9.730



FECHA TERMINACION 31/05/2026

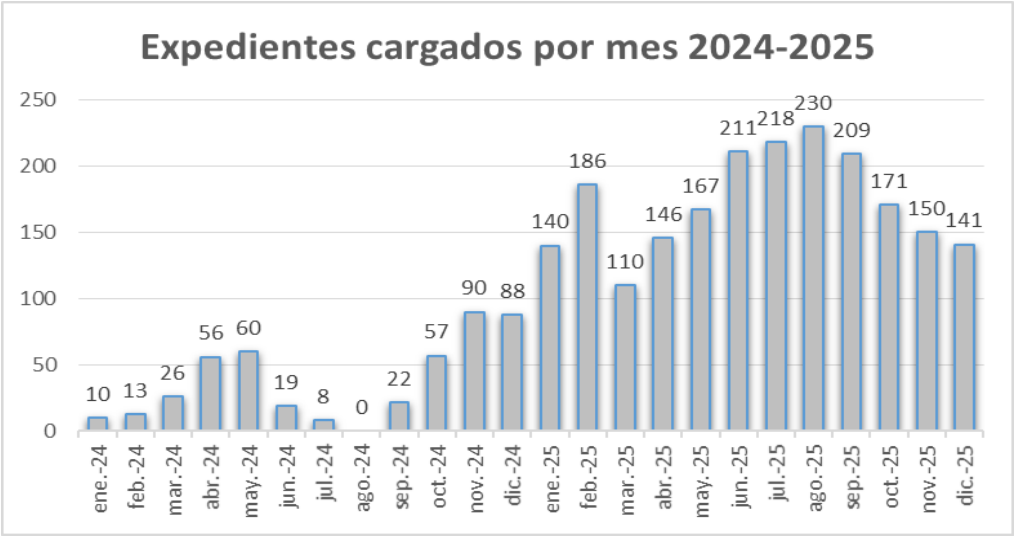
Procesos cargados EDF

Gestión total realizada (2024-2025) 2.528 expedientes cargados por 3.205.726kWh Equivalentes a \$3.081.924.891

Fecha	Cantidad	kWh EDF	Valor Facturado	Valor Recaudado
ene-24	10	32.532	\$ 31.531.617	\$ 31.531.617
feb-24	13	64.490	\$ 62.476.633	\$ 60.427.798
mar-24	26	74.054	\$ 68.084.594	\$ 64.769.989
abr-24	56	110.806	\$ 102.133.350	\$ 90.092.186
may-24	60	131.298	\$ 121.934.563	\$ 117.965.926
jun-24	19	45.409	\$ 46.682.217	\$ 46.682.217
jul-24	8	9.460	\$ 8.831.889	\$ 8.704.671
ago-24	0	-	\$ -	\$ -
sep-24	22	62.460	\$ 58.302.361	\$ 58.302.361
oct-24	57	55.577	\$ 42.321.206	\$ 41.617.347
nov-24	90	204.614	\$ 194.353.830	\$ 66.961.339
dic-24	88	91.156	\$ 82.278.991	\$ 74.521.190
Totales	449	881.856	\$ 818.931.251	\$ 661.576.641

Fecha	Cantidad	kWh EDF	Valor Facturado	Valor Recaudado
ene-25	140	108.315	\$ 94.843.920	\$ 78.323.862
feb-25	186	164.855	\$ 152.558.747	\$ 147.767.724
mar-25	110	143.185	\$ 135.800.428	\$ 94.319.088
abr-25	146	183.978	\$ 179.617.065	\$ 170.243.446
may-25	167	139.025	\$ 135.222.571	\$ 110.045.587
jun-25	211	245.461	\$ 243.149.756	\$ 168.545.337
jul-25	218	284.948	\$ 285.160.422	\$ 210.239.397
ago-25	230	261.788	\$ 251.574.427	\$ 167.522.623
sep-25	209	271.335	\$ 275.616.091	\$ 126.046.266
oct-25	171	181.084	\$ 180.533.252	\$ 95.266.996
nov-25	150	194.266	\$ 182.878.391	\$ 47.129.758
dic-25	141	145.630	\$ 146.038.570	\$ 394.373
Totales	2079	2.323.870	\$ 2.262.993.640	\$ 1.415.844.457

Año 2024, 449 expedientes por 881.856kWh
Equivalentes a \$818.931.251 de los cuales se ha realizado un recaudo de \$661.576.641 representando un 81% de avance.



Año 2025, 2.079 expedientes por 2.323.870kWh
Equivalentes a \$2.262.993.640 de los cuales se ha realizado un recaudo de \$1.415.844.457 representando un 63% de avance.

CONTROL PERDIDAS ENERGÍA DEJADA DE FACTURAR

PONENTE
GABRIEL ANGEL POLANCO



Fecha	Cantidad	kWh EDF	Valor Facturado	Valor Recaudado
ene-25	140	108.315	\$ 94.843.920	\$ 78.323.862
feb-25	186	164.855	\$ 152.558.747	\$ 147.767.724
mar-25	110	143.185	\$ 135.800.428	\$ 94.319.088
abr-25	146	183.978	\$ 179.617.065	\$ 170.243.446
may-25	167	139.025	\$ 135.222.571	\$ 110.045.587
jun-25	211	245.461	\$ 243.149.756	\$ 168.545.337
jul-25	218	284.948	\$ 285.160.422	\$ 210.239.397
ago-25	230	261.788	\$ 251.574.427	\$ 167.522.623
sep-25	209	271.335	\$ 275.616.091	\$ 126.046.266
oct-25	171	181.084	\$ 180.533.252	\$ 95.266.996
nov-25	150	194.266	\$ 182.878.391	\$ 47.129.758
dic-25	141	145.630	\$ 146.038.570	\$ 394.373
Totales	2079	2.323.870	\$ 2.262.993.640	\$ 1.415.844.457

- Para el año 2025 se cargaron a la factura 2.079 expedientes por 2.323.870kWh
- Equivalentes a \$2.262.993.640 de los cuales se ha realizado un recaudo de \$1.415.844.457 representando un 63% de avance.



PROCESOS: 2.079



ENERGÍA: 2.323.870 kWh



\$2.262.993.640

OTROS ASUNTOS DE INTERES

ElectroHuila 



SANCIONES ADMINISTRATIVAS



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

EXPEDIENTE: 2023240380300003E



PONENTE

HERNANDO GOMEZ

Actuación Administrativa

- La SSPD inicia investigación administrativa sancionatoria por presunto incumplimiento reiterado de los indicadores de calidad media del servicio de energía eléctrica (SAIDI y SAIFI) en los años 2020 y 2021, regulados por la Resolución CREG 015 de 2018.
- El 11 de mayo de 2023 formuló pliego de cargos en contra de la empresa, por la presunta infracción al artículo 136 de la Ley 142 de 1994, referente a la falla en la prestación del servicio público.
- Mediante Res. 20232400864385 del 26 de diciembre de 2023 impuso sanción por valor \$1.160.000.000.
- Mediante Res. 20252400006305 del 10 de enero de 2025 negó el recurso de reposición, confirmando la sanción económica por incumplimiento de la normativa vigente.
- El 24 de enero de 2025 se realizó el pago mediante comprobante No. 20250100328.
- Agotada la etapa administrativa Electrohuila S.A. E.S.P. da inicio a las acciones judiciales, instaurando demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, tramitada ante el Tribunal Administrativo del Huila, encontrándose en el despacho para sentencia.

Actuación Administrativa

- Apertura de investigación y formulación de cargos (Res. 72167 del 17 de noviembre de 2023), por incurrir en prácticas tendientes a limitar la libre competencia económica (Art. 1 de la Ley 155 de 1959), por exigencia de pago para participar en los procesos de invitación pública y establecer como causal de rechazo la presentación de propuesta a través de estructuras plurales, como consorcios y uniones temporales.
- El 29 de abril de 2025, mediante la Resolución 21399 del 21 de abril de 2025 la SIC impuso sanción de \$7.124.950.144 por violar la libre competencia económica.
- Se presentó recurso de reposición contra la Resolución 21399 del 21 de abril de 2025.
- El 25-09-2025 se resolvió recurso de reposición aceptando reducir la sanción a 4554 SMMLV, equivalentes a (527.112,12 UVB) de 2025 que corresponden a (\$6.089.199.210).
- El día 10 de octubre de 2025 Electrohuila S.A. E.S.P. efectúa el pago de la sanción mediante recibo de caja No.25-0192664.
- Agotada la etapa administrativa Electrohuila S.A. E.S.P., recurre a las instancias judiciales, estando programada conciliación extrajudicial para el 26 de febrero de 2026.

PONENTE

HERNANDO GOMEZ

Actuación Administrativa

- El 26 de septiembre de 2024 se **interpone recurso de reconsideración** explicando, argumentando y aportando pruebas documentales para desvirtuar las glosas liquidadas.
- El 29 de julio de 2025, la DIAN resuelve el Recurso de Reconsideración modificando parcialmente la liquidación oficial de revisión y dejando un saldo a pagar de \$203.591.000.

Total Impuesto a cargo	\$27.040.953.000
Menos: Saldo a favor año anterior	\$ 5.559.299.000
Menos: Retenciones a favor	\$22.557.698.000
Mas: Sanción por Inexactitud	\$ 1.279.635.000
Total Saldo a pagar	\$ 203.591.000
Mas: Intereses moratorios causados	\$ 252.061.000
Total valor a pagar	\$ 455.652.000

- El 29 de noviembre de 2025 se radica demanda de nulidad, la cual fue admitida en el mes de febrero de 2026.

GESTION DEL TALENTO HUMANO



Entrega de escudos conmemorativos

PONENTE

LINA MARIA TRUJILLO

El 17 de julio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto (4) del artículo veintiséis (26), la Empresa hizo entrega de setenta y dos (72) escudos conmemorativos a los trabajadores que recibieron la prima de antigüedad entre julio de 2024 y julio de 2025, en reconocimiento a su tiempo de servicio.

PARÁGRAFO CUARTO: Al hacer el pago de las primas de antigüedad, la Empresa le entregará al trabajador un escudo conmemorativo del tiempo de servicio.



Dotación de Personal - Vigencia 2026

PONENTE

LINA MARIA TRUJILLO



Item	Entidad	Detalle	
1	Dotación Femenina	Pago individual	\$ 2.520.997
		Pago Total (87 Mujeres)	\$219.326.739
		<i>Pagado en la primera quincena de Marzo de 2026.</i>	
2	Dotación Masculina- Administrativos	Contrato 061/2026	\$181.356.443
		Guillermo Pulgarín S. S.A.	
		Entrega Mayo de 2026	
3	Dotación Masculina -Operativos	Contrato 066/2026	\$235.630.000
		Luis Eduardo Caicedo S.A.	
		Contrato 066/2026	\$242.087.600
		Calzado Jovical S.A.S	
		Entrega Mayo de 2026	

Presentación Junta Directiva

- 25 de septiembre de 2025 se presento al comité de Junta Directiva.
- 22 de diciembre de 2025 se presento avances de los compromisos.

Mesa de Trabajo Solicitud Conceptos

- Se adelanto mesa de trabajo con la Función Pública.
- Se gestionaron los Conceptos de Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, DAFP y DAPRE.

Resultados

- Estudio de Medición de Cargas.
- Análisis y consolidación de las necesidades de personal por areas.
- Proyección Financiera de los cargos que se requieren crear.

Estado Actual

- Viabilidad Financiera.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Solución de Radiocomunicaciones y Cámaras de seguridad

PONENTE

JAVIER ORLANDO NARVAEZ



1. Se estabilizó la operación de la red de radio comunicaciones, para garantizar la calidad de la señal y el servicio con 231 radios nuevos.
2. Se cambió la topología de Red de forma descentralizada a una arquitectura centralizada
3. Se amplió la cobertura a nuevas ubicaciones geográficas en puntos ciegos del servicio como: San Antonio del pascado, San Adolfo, San Luis, Potrerillos, Iquira, suaza y Timaná.
4. Se actualizaron los equipos de radio base de las antenas a una solución de ultima tecnología.
5. Se cambió la solución de videovigilancia con 434 cámaras de seguridad de ultima generación . Se deshabilitó la opción de sonido.
6. Desde el centro de control se está realizando seguimiento permanente a la operación de la red y sistema de vigilancia.



EVALUACIÓN JUNTA DIRECTIVA





SECTOR

ENERGÍA

EMPRESA

ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. - ELECTROHUILA

1

Empresas

6

Total de respuestas

7

Miembros

9,01

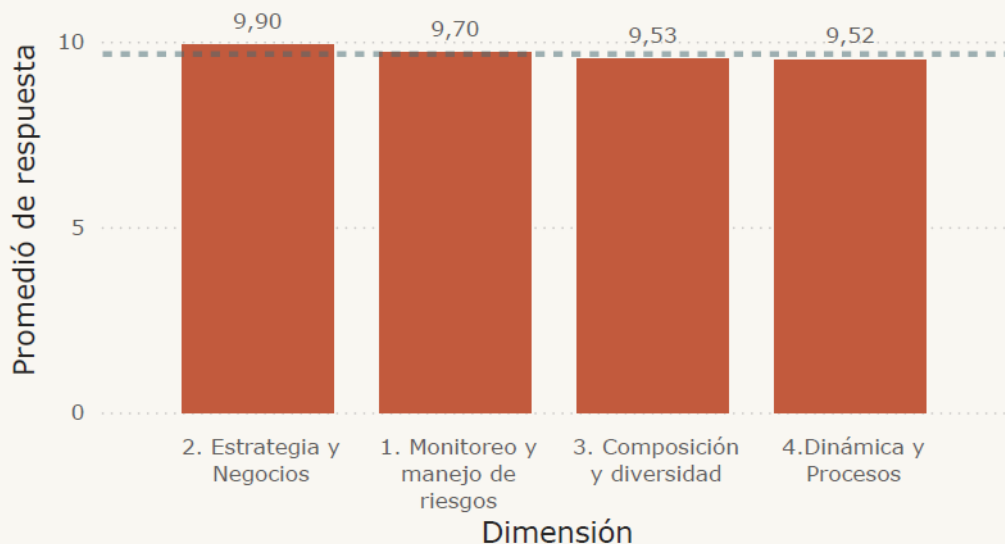
Promedio General

9,64

Promedio Empresa

Resultado promedio Cuerpo Colegiado

SECTOR ● ENERGÍA



Pregunta completa

La información enviada a los miembros de Junta Directiva es de calidad, oportuna y suficiente para la efectiva toma de decisiones.

¿Cómo valoraría el nivel de compromiso (asistencia, participación, disciplina y contribución activa) de la Junta Directiva durante las sesiones?

La Junta Directiva cuenta con una agenda anual de trabajo que responde a las responsabilidades y expectativas estratégicas de la empresa.

Los miembros de Junta Directiva cuentan con experiencia en diferentes áreas (en el sector, trayectoria como miembros de Junta Directiva, creación de nuevos negocios, direccionamiento estratégico, administración de riesgos empresariales, gestión del talento humano entre otros) aportando equilibrio a la estructura de la Junta Directiva.

La composición de la Junta Directiva es equilibrada y diversa en términos de género, edad, origen, entre otros.

La Junta Directiva fue eficaz en el monitoreo de la política de talento humano, compensación y sucesión de Alta Gerencia.

La Junta Directiva mantiene una comunicación fluida y

PLANEACIÓN ESTRATEGICA



PLAN ESTRATEGICO COPORATIVO ELECTROHUILA

PONENTE

MARCELA ROUILLE



MISION

Transmitimos buena energía, generamos confianza y distribuimos bienestar

VISION

Para 2036, la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. será un motor del desarrollo productivo regional, destacándose por su generación sostenible, distribución inteligente y comercialización digital de energía. Con un portafolio diversificado de servicios de valor agregado, impulsará la electrificación de múltiples actividades en su área de influencia.

MAPA ESTRATEGICO

10

Diversificar el ingreso

11

Garantizar el retorno de la inversión

12

Creer sosteniblemente

7

Ampliar el portafolio con servicios de valor agregado

8

Gestionar la organización con enfoque de servicio al cliente

9

Desarrollar una relación de confianza y compromiso con el cliente

4

Consolidar la capacidad corporativa para la gestión de proyectos

5

Implementar una transición energética justa

6

Transformar los procesos con el uso de nuevas tecnologías

1

Redefinir el modelo de gestión corporativa

2

Fortalecer las competencias del talento humano

3

Crear una cultura organizacional hacia la innovación

POLITICA DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE NUEVOS PROYECTOS

— Acuerdo de Junta Directiva No. 33
23 de diciembre 2025

PONENTE
MARCELA ROUILLE



PROPOSITO:

La Electrificadora del Huila S.A E.S.P. establece esta política para orientar la estructuración, evaluación y desarrollo de nuevos proyectos de crecimiento, garantizando su alineación con el plan estratégico corporativo, el plan de expansión regulatorio, los principios de sostenibilidad, los objetivos de la Transición Energética Nacional, el marco regulatorio del sector eléctrico y los objetivos de servicio a los usuarios.

ALCANCE Y DEFINICION:

Esta política aplica a todos los nuevos proyectos liderados por ElectroHuila S.A E.S.P. que impliquen crecimiento y expansión de infraestructura para las líneas estratégicas de la compañía:

- **Generación:** Producción de electricidad realizada a través de fuentes renovables hidráulicas y fuentes renovables solares que posea la compañía.
- **Distribución:** Transporte de energía generada a través de un sistema eléctrico en 34.5 kV y 13.8 kV con el fin último de entregarla a los usuarios finales.
- **Comercialización:** Proceso de compra de energía eléctrica en el mercado mayorista para luego venderla a los consumidores finales, a través de esta actividad ElectroHuila conecta a los productores de electricidad con los usuarios finales, gestionando la compra, venta y facturación del servicio.

Se excluyen del alcance de la política, los proyectos necesarios para cumplir requerimientos regulatorios, proyectos financiados por el gobierno nacional y proyectos propios de mantenimiento del negocio.

El alcance de esta política no entra en conflicto, restringe o demora la ejecución de proyectos de cumplimiento obligatorio derivados de la regulación vigente o los planes estratégicos del país.

POLITICA DE COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA

Acuerdo de Junta Directiva No. 17
27 de junio 2025

PONENTE
JAVIER PEÑARANDA



Estrategia de Compra y Venta de Energía – ElectroHuila

Mercado Regulado

Fortalecer la contratación de manera progresiva del 30% actual hasta un rango entre 80% y 90% en cuatro años, manteniéndose entre 20% y 30% por encima de la cobertura del mercado. No se recomienda superar el 90% para conservar flexibilidad ante variaciones de demanda. Si los precios del mercado spot son altos, no se aconseja realizar convocatorias de compra.

Mercado No Regulado (MNR)

Mantener una cobertura cercana al 100% de la demanda, con contratos de máximo cinco años, considerando la volatilidad en la permanencia de clientes. En caso de excedentes, se priorizará la gestión comercial para captar nuevos usuarios o la venta en el mercado mayorista o mediante contratos bilaterales.

Venta de Energía

Si la cobertura en el MNR supera el 100%, el excedente se comercializará en SICEP o a través de contratos bilaterales, con un mínimo de 2 GWh/mes.

El precio de venta se definirá según el precio de bolsa y referencias de adjudicaciones en SICEP:

- Si el precio de bolsa es mayor al de compra, se podrá dejar la energía expuesta en bolsa, salvo que exista una mejor oferta bilateral.
- Si el precio de bolsa es menor, se priorizarán contratos bilaterales con un margen superior al 5% sobre el precio de compra.

Para futuros proyectos de generación, el precio de venta del kWh se determinará con base en análisis financieros y costos de generación.



ElectroHuila

